



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 02/02/2011.**

HORA : **10,15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : **SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SEC. DE CONCEJO Y JEFA CONTROL**
**SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE Q.
JEFA ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**JESSICA THIGE PALLALEO
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES.**

PARTICIPANTE : **SRTA. PATRICIA MEYNET
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

*Aprobada
s/modific.
03/03/11
[Signature]*



SRA. MARIA ESPAÑA: Buenas tardes señores Concejales, por el solo ministerio de la Ley me corresponde presidir esta reunión Extraordinaria citada, para el miércoles 02 de Febrero del presente año, a las 10:00 horas, siendo la hora puntual se abre la sesión en el nombre de Dios.

Consulta a los señores concejales, si se le da lectura al acta anterior o se omite.

SRTA. ANA: Señora María España, me permite, se encuentran pendientes actas para su aprobación; el Acta Extraordinaria N° 30,31, 32 y 33, que corresponden a las últimas reuniones celebradas en el mes de diciembre del año 2010.

SRA. MARIA ESPAÑA: ¿A que se debe?.

SRTA. ANA: Se debe al tiempo transcurrido, puesto que una reunión fue realizada el día 15 de Diciembre, el acta N° 31 el viernes 17 de diciembre, la N° 32 el miércoles 22 de diciembre y la 33 el 30 de diciembre, estas actas no se habían votado; puesto que no se había tenido más reuniones extraordinarias hasta la fecha.

Quiero señalar con respecto a esto, que la Sra. Noelia tiene la instrucción de abocarse a transcribir primero las actas Ordinarias antes de las extraordinarias.

SRA. MARIA ESPAÑA: Eso quiere decir que se le da prioridad a la actas Ordinarias.

SRTA. ANA: Si, para la transcripción, pues estas se transcribieron posteriormente de las reuniones Ordinarias de concejo efectuadas, como no se habían celebrado reuniones extraordinarias no se han votado.

SRA. MARIA ESPAÑA: Señores concejales han escuchado la intervención de la Srta. Ana, me gustaría la opinión de los concejales, ofrezco la palabra.

SR. GUTIERREZ: Deberíamos votar el acta N° 33, de la reunión extraordinaria y las otras tenerlas en nuestras manos, si bien están pendientes no tengo claro los temas que se trataron en ellas, es mi opinión.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales, dejamos las actas pendientes para su aprobación, según las sugerencias expuestas por los señores concejales, dejamos una constancia para su posterior aprobación.

SR. SANDOVAL: Por mi parte, yo apoyo la moción de dejar pendiente el acta N° 31 y 32.

SRA. MARIA ESPAÑA: Tome la votación.

SRTA. ANA: Entonces dejar para su posterior aprobación las actas Extraordinarias N° 30, 31 y 32, se toma la votación.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo con las sugerencias de los señores concejales y por no tener en estos momentos acá las actas, fueron entregadas, pero no las tenemos a mano.

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se aprueba el acuerdo de dejar pendientes las actas extraordinarias N° 30, 31 y 32 del año 2010, para su posterior aprobación.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales continuamos con la reunión, no podemos objetar las actas, ya que las dejamos para otra ocasión.

SRTA. ANA: Falta el Acta N° 33, la ultima.

SRA. MARIA ESPAÑA: Con respecto al acta Extraordinaria N° 33, consulto ¿si se da por leída o alguien solicita su lectura?.

SRTA. ANA: Se toma la votación.

SR. SANDOVAL: Por leída

SR. PADILLA: Por leída

SR. SOUGARRET: Por leída

SRA. MARIA ESPAÑA: Por leída

SR. GUTIERREZ: Por leída

SR. AREVALO: Por leída

SR. PRESIDENTE: Por leída

Por unanimidad se da por leída el acta Extraordinaria N° 33.

SRA. MARIA ESPAÑA: Consulto a los señores concejales, si hay alguna objeción, que hacerle al acta N° 33.

SRTA. SECRETARIA: Se toma la votación para su aprobación:

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SRA. MARIA ESPAÑA: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SR. PRESIDENTE: Apruebo

Por unanimidad se da por aprobada el acta Extraordinaria N° 33, sin modificaciones

INVITACIÓN A FUNCIONARIAS DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SECRETARIA:

SRA. MARIA ESPAÑA: Dentro de la tabla tenemos la invitación a funcionarios municipales en relación al Departamento de Adquisiciones, la Srta. Ana Huenchulaf Vásquez, Secretaria Municipal y jefe de Control, la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Jefa de Finanzas y la Sra. Jessica Tighe, de Adquisiciones; se encuentran acá las funcionarias y las invitamos a pasar a la mesa.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera hacer una consulta, a la Sra. Jessica Tighe. ¿Tu eres la jefa del departamento de adquisiciones o estas subrogando?

SRA. JESSICA: No la Sra. Luz es la encargada, yo soy administrativa.



SRA. MARIA ESPAÑA: Yo antes que nada, quiero darles la bienvenida a este concejo y muchas gracias, por aceptar la invitación, porque pocas veces se da esta situación que los funcionarios estén acá en el Concejo.

Esta invitación se les hizo a raíz, que nosotros como concejales tenemos algunas dudas y queremos hacer las consultas respectivas sobre nuestras inquietudes, por lo tanto ofrezco la palabra señores concejales.

SRA. PRESIDENTA: Quiero hacer una consulta, con respecto a las sedes comunitarias, deseo saber en cuanto a los dineros enviados de parte de la SUBDERE, que son como seis o siete millones de pesos, ¿eso tiene que ver con el Director de Obras?

SRA. JESSICA: Si, en cuanto a lo que tiene que ver con la solicitud de los materiales para esos proyectos, que se compran pasa por adquisiciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: Pero adquisiciones tendrá conocimiento de las facturas que se han pagado, sobre materiales que se han comprado en las ferreterías, en SODIMC, no se en donde comprarán, pero deben tenerlas ustedes.

SRA. JESSICA: Para cada compra hay una carpeta con toda su documentación en donde aparece la solicitud de pedido y para lo que es y ahí sale el gasto, las platas que tienen.

Primero viene la adjudicación, después se genera la orden de compra y posteriormente llegan las cosas.

SRA. MARIA ESPAÑA: Como está la Sra. Patricia acá y ella es la encargada de los proyectos, me gustaría que usted nos contara desde cuando se hizo cargo de los proyectos.

SRA. PATRICIA: Yo no estoy viendo ningún proyecto, sólo veo el tema administrativo municipal. Hasta donde entiendo el Sr. Jacint, es el que ve los proyectos y es él encargado de todo.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, no estamos viendo los proyectos, estamos viendo lo que pasa en adquisiciones.

Yo quisiera hacer una consulta, ¿Quién estuvo a cargo de solicitar las adquisiciones, para las fiestas Patrias?

SRA. JESSICA: En todas las compras usted se mete a la pagina y sale una parte que dice historial y ahí van a aparecen todas las compras adjudicadas.

SR. SOUGARRET: ¿Es común de adjudicar las cosas después de dos o tres semanas, después de haber realizado las actividades?; me refiero a la contratación de tres buses, para el traslado del personal, esto fue adjudicado el 30 de septiembre, en donde el desfile fue el 16 de septiembre a mas tardar podría haberse hecho el 16 en la mañana, pero nunca después.

SRA. JESSICA: Para eso hay que revisar las carpetas.

SR. SOUGARRET: Y lo otro la adquisición de alimentos para las Fiestas Patrias, sobre las empanadas y el vino tinto, la adquisición está el día 27 de Septiembre y la adquisición de premios y obsequios para la misma actividad fue adjudicada el 30 de septiembre, cosa que se empezaron a entregar mucho antes del 14 y acá tenemos a once personas que participaron para tratar de adjudicarse, el hecho de que estas personas se informen, porque eso se subió al portal sabiendo ya a



quien se le iba a adjudicar todas las compras, mi pregunta es: ¿es común, frecuente el de adjudicar las compras después de que se han comprado? O ¿están utilizando a un palo blanco?.

SR. JESSICA: En cada adjudicación, para llevarla a cabo me llega un informe y con eso yo hago un Decreto Alcaldicio, los informes vienen dados y visado por el Alcalde.

SR. SOUGARRET: En relación a este mismo tema, una consulta a la Jefa de Control, sobre el artículo 29, letra C, que dice representar al Alcalde en actos municipales, que estime ilegales, porque eso es ilegal, su obligación es informar al concejo y si el Alcalde dice que no se tiene que informar esas advertencias deberían llegar al concejo por Ley, porque a su vez sobre eso se hacen modificaciones presupuestarias y nosotros no manejamos esa información y pasamos a ser solidariamente responsables.

A la Jefa de Control, mi consulta es ¿porqué no se nos hacen llegar este tipo de advertencias.

SRTA. ANA: Bueno, yo he señalado en distintas oportunidades el motivo por el cual no se informa.

En primer lugar nosotros tenemos la obligación administrativa de resolver dentro de nosotros mismos, digamos dentro del equipo técnico, todas estas situaciones irregulares, pero en muchas ocasiones ni siquiera se nos consulta, respecto de los diversos actos y procedimientos; eso ustedes ya lo saben, no hay información y cuando uno se entera es también después, muy tarde y ya todo está hecho, cuando las actividades han sido realizadas y recién ahí llegan con los antecedentes a mi oficina y yo me doy cuenta de que ocurrió tal situación que no correspondía, pero ya está ejecutado y además en varias ocasiones el Alcalde no sólo a mi si no a todos los funcionarios nos ha dicho, que nosotros no debemos entrapar, puesto que, cualquier situación que uno advierta es sinónimo de entrapamiento, de que uno obstaculiza y que en mi caso particular, el hacer mi trabajo es considerado una molestia en el fondo.

SR. SOUGARRET: En relación a eso la Ley es clara, si a usted le llega una advertencia, porque las que hace finanzas y adquisiciones llegaran a sus manos y esas por obligación deberían llegar al concejo.

Porque el año pasado no recuerdo, que por acuerdo de concejo se solicitó que se hicieran llegar todo tipo de advertencias, pero a nosotros no se nos hace llegar nada y muchas veces estamos votando cosas y no tenemos idea.

¿Qué pasa si nosotros informamos a Contraloría?, a usted como Jefa de Control le van a consultar, porqué no nos informo a nosotros, ese es el tema, que nosotros estamos ignorantes de muchas cosas que están ocurriendo en el municipio y en este momento deberíamos pedir las carpetas de esas famosas compras de adquisiciones, porque a simple vista hay irregularidades, no se ¿qué opina el resto de los colegas?.

SR. SANDOVAL: Sra. Presidenta, funcionarios, colegas, yo creo que vamos a seguir remando en el mismo sentido, porque cuando queremos que sean las cosas municipales transparentes; hace unos días recibimos un legajo en donde la Secretaria Municipal y Jefa de Control hizo un descargo respecto a su calificación, por decir lo menos irrisoria con respecto a su trabajo, yo creo que aquí cuando no se informa, no es porque ella no quiere que se informe, el tema es que se le está ocultando información a la Jefa de Control, lo que dice también ahí es para que no obstaculice el accionar que en cierta medida son situaciones



irregulares que se estén adjudicando las adquisiciones después que se han realizado las actividades y por lógica se tienen que hacer antes.

No se hasta que punto podemos nosotros cambiar este sistema de trabajo, que a todas luces sabemos que no lo vamos a remediar, porque no depende del concejo, nosotros vamos a seguir mandando presentaciones a la Contraloría, si vemos que no hay voluntad de parte del Sr Contralor, no se cómo llamarla a todas estas interrogantes que hace el concejo.

Los acuerdos que hemos tomado la mayoría de ellos han sido vulnerados, no se nos ha entregado la información y hasta qué punto nosotros podemos hacer valer lo que la ley nos otorga en comento, para cumplir nuestra labor fiscalizadora.

Por otra parte, vemos realmente, que los funcionarios están atados de manos no se si de lengua, digo esto porque creo honestamente, que es poco lo que vamos a lograr y mientras que no tengamos un acercamiento con la primera autoridad en el sentido de que realmente quiera él hacer las cosas transparentes, podrían cambiar, esa es mi opinión.

SR. GUTIERREZ: Bueno yo difiero de las posiciones, que tiene el colega Sandoval, tenemos que seguir enviando documentos a la Contraloría, eso es nuestro deber de respaldo, si no nos responde la Contraloría allá ellos, nuestro deber es ese y yo creo que hay que hacerlo, pero voy hacer algunas preguntas primero.

Me voy a referir a la reunión Ordinaria del 05/01/2011, yo dije varias cosas, que son las que tengo dudas, con respecto al informe que se entregó trimestral respecto a las adquisiciones, me refiero al informe enviado por la Srta. Silvia.

Lo primero es, que se esta informando las licitaciones demasiado tarde, no se si la responsabilidad es suya; la Ley es clara, en donde dice al respecto que las licitaciones se deben informar en la primera reunión ordinaria siguiente, después de haberse adjudicado y eso no se está cumpliendo en el municipio.

Lo segundo, es en cuanto a los montos que se entregan, alguien me dijo fíjese que hay un error con respecto a algunas cifras, en los documentos públicos no deben haber errores yo le voy a leer la cifra que me gustaría que me aclarara hoy día, es en el tema de reparación y ampliación del gimnasio de Pailahueque, el monto a mi personalmente me causa curiosidad.

Pero, lo que más me llama la atención es en cuanto a la obra adjudicada, por don Luis Antonio Mansilla, por un monto de \$57.610.315, me gustaría saber en que se ocupó y otro caso extraño son los \$374.400.237, para la adquisición de 150 litros de chicha y 260 litros de vino a doña Victoria Montenegro Ríos, según el informe entregado, ¡son estos montos reales para comprar chicha!

SRTA. SILVIA: Usted se refería a la reunión del 05 de enero de este año, no recuerdo haber estado en esa reunión.

SR. GUTIERREZ: No está en el acta, se tocó el tema en donde informa usted trimestralmente sobre las adquisiciones y anterior había un informe de fecha 09 de agosto del año 2010, en donde yo no veo y quiero que aquí me aclare, si es que ¿educación hace aparte sus licitaciones o es parte del municipio los cuarenta millones, que se gastaron ahí?

SRTA. SILVIA: ¿En qué?

SR. GUTIERREZ: Los cuarenta millones de la ATE, la licitación de los seguros, la licitación de Santa Marcela, que se declaró desierta y que no aparece, no la encuentro, son dudas que tengo.



SRTA. SILVIA: Todas las licitaciones, todo lo que está en el mercado público, son cantidades reales, cuando se produce un error o se hace una aclaración también está en el portal, para esos efectos específicos como usted lo señaló, nosotros podemos hacerle un seguimiento a su consulta específica; en este momento no podría darle el historial, pero uno al pinchar en el portal la licitación le aparece todo el historial; pero nosotros no tenemos inconveniente en hacer una reunión de trabajo venir con el Notebook y mostrarles acá el historial de las compras que estimen convenientes.

SR. GUTIERREZ: Pero, ¿puede haber un error?.

SRTA. SILVIA: Si existiera un error en la misma licitación nos va a señalar, y si se corrige, debe ser mediante una resolución y también quedan evidencias escritas.

SR. AREVALO: Srta. Silvia, el caso específico que se está hablando, según su conocimiento ¿eso debe haber pasado por sus manos?.

SRTA. SILVIA: El caso de la compra de mercadería, eso de la chicha y el vino, es lo que el municipio adjudicó de acuerdo a la evaluación que hizo el departamento o el funcionario que lo solicitaba.

SR. GUTIERREZ: El gastar esa cantidad, a eso voy yo.

SRTA. ANA: No, ahí está mal esa cifra.

SR. GUTIERREZ: Es en un documento público, que se está informando.

SRTA. SILVIA: A lo mejor hay algo que tubo que ver con algún icono expresado en miles de pesos.

SR. SOUGARRET: Yo creo que es error de digitación.

SRTA. SILVIA: Eso no lo digitamos nosotros, si no que eso va saliendo automático por el sistema.

SR. GUTIERREZ: Yo tengo nueve cifras.

SRTA. SILVIA: Debe ser \$374.000 y el resto son decimales, eso es lo que tenemos que revisar.

SR. GUTIERREZ: Yo le quiero hacer otras consultas, aquí nos vino a mentir Hidrofán el otro día, nos vendieron la pomada. Cuando fue invitado acá al concejo a una reunión, para que nos explicaran sobre el tema de los proyectos de abastos, ese día casi lo aplaudimos al caballero y hoy día nos damos cuenta que es un rotundo fracaso, el trabajo realizado por su empresa.

Con respecto a la gran cantidad de recursos, que llegaron para la ejecución de estos proyectos se supone, que están empozados, nosotros pedimos que por favor nos entregaran el estado de avance de los estados de pago de las empresas. Y quiero saber si las garantías han sido cobradas.

SRTA. SILVIA: Desde el punto de vista financiero, son varios proyectos dentro de ellos está el que usted mencionó, en estos momentos hay una profesional contratada, por la SUBDERE que se pagan con los fondos del PMB, del programa Mejoramiento de Barrios, para supervisar este trabajo.



Ella conversó conmigo y me señaló que pidió antecedentes en la dirección de Obras con respecto a estos proyectos y no se le proporcionó, situación en que ella acudió a mi y nosotros entregamos la información referentes a los pagos, producto de eso ella a través de la administración municipal esta trabajando acá, a mi no me la presentaron, la conocí cuando ella se acercó al departamento, para solicitarme algunas carpetas de esos proyectos, carpetas que no se encontraron. Yo como encargada del departamento, se que de adquisiciones no se pueden sacar esas carpetas, lo digo porque han sacado en ocasiones, la Sra. Luz lo ha reiterado en varias ocasiones, pero no es así con la Sra. Jessica a ella se le han extraviado documentos de carpetas, que se supone que nosotros custodiamos esa información, para eso el departamento requirente, también debe ir formando una carpeta paralela, porque ellos ven la parte física y nosotros la parte financiera, pero nuestras carpetas no se encuentran muchas veces cuando se quiere presentar el estado de pago ó revisarlas, no se encuentran en adquisiciones, producto de eso se fue haciendo un seguimiento.

Como decía anteriormente la funcionaria contratada por la SUBDERE, al no contar con la información que requería, producto de eso nos pidió toda la documentación, puedo agregar que cuando llegó el funcionario que nos está colaborando le pedí que sacara fotocopias a todos los documentos pagados, y se los pasamos a ella, entonces puedo cotejar con los antecedentes, que aparecen en el mercado publico; vio las bases y vio que no había coherencia desde la documentación financiera con la documentación que estaba adjudicada y con el oficio, ella esta trabajando, esta en antecedentes de lo que sucede, eso es lo que puedo informar.

Hay alguien que tiene que respaldar con su firma y decir que se recibió conforme en cuanto calidad y cantidad, además uno tiene que confiar en la persona que firma y está diciendo que se curse el pago; a nosotros nos corresponde ver si existe la disponibilidad financiera, si los documentos son legales y desde ese momento procedemos a que tesorería pague.

No se si la funcionaria habrá aclarado su evaluación, no es por justificar los estados de pagos.

SR. GUTIERREZ: Srta. Silvia, usted ha dicho cosas bastantes graves, en cuanto a que la información se pierde de su oficina, indudablemente usted no sabe quien la saca.

SRTA. SILVIA: De adquisiciones saben quien la saca, Jessica esta acá y lo puede decir, todas las personas que trabajan en el tema, solicitan documentos en ocasiones para revisar, lo que pasa es que nosotros como adquisiciones, digo así, porque soy responsable de la unidad, no vamos haciendo un seguimiento, vienen a dejar la carpeta y confiamos en que devuelven toda la documentación, pero después nos damos cuenta que faltan y en esos descuidos se pierden.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se pierden las carpetas, se perdieron cheques, por primera vez en la historia municipal se han perdido cheques y no se van perder carpetas.

SR. GUTIERREZ: Se dice que hay setenta millones de pesos en garantía entre las dos empresas ¿eso es efectivo?

SRTA. SILVIA: Es probable.

SR. GUTIERREZ: ¿Quién maneja las garantías de las empresas?



MUNICIPALIDAD DE ERGILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SRTA. SILVIA: Por cada adjudicación generalmente se colocan las bases entre un cinco y un diez por ciento de lo contratado, por lo tanto en ese tramo se están adjudicando las obras. Y todas tienen su garantía y están custodiadas en tesorería. Para garantizar los recursos se debe solicitar una boleta en garantía o un vale vista.

SR. GUTIERREZ: Yo termino señalando si me puede dar el nombre de la señora, que esta acá por la SUBDERE.

SRTA. SILVIA: Se llama Cecilia Neira.

SR. GUTIERREZ: Por que este tema está muy grave en la comuna, los abastos de agua son muy buenos proyectos, pero es pésima la ejecución por parte de las empresas.

SRTA. SILVIA: También me señaló la Sra. Cecilia, que le tenía retenido los estados de pago a las empresas, precisamente porque los avances no tenían relación con lo físico.

SR. PADILLA: Son dos empresas. ¿A la empresa Aguasín se le ha hecho algún pago?

Para terminar, quiero mencionar que, en un programa radial, un par de semanas atrás escuche al Sr. Jacint que decía que a una de las empresas no se le había cancelado un solo peso.

SRTA. SILVIA: Tendríamos que ver, porque son varios proyectos que ejecuta cada empresa.

SR. PADILLA: Y usted dice que se le ha cancelado a las dos empresas.

SRTA. SILVIA: No recuerdo a quienes se les haya pagado, porque son tantas las obras y he estado en todos los procesos de licitación, pero no recuerdo con claridad.

SR. GUTIERREZ: Es importante saber ¿quien da el visto bueno, para que se le pague a las empresas?.

SRTA. PATRICIA: Con respecto del tema de los proyectos, puedo señalar, que Don Boris en su calidad de Ingeniero Civil, podía llevar este tema, yo como Ingeniero Comercial no estoy calificada, para hacer este trabajo, es por eso que se le decretó al DOM, como encargado del tema de los proyectos..

SR. PADILLA: Presidenta, una consulta más a la Sra. Silvia, cuando usted dice, que se le pierden documentos, ¿usted deja alguna constancia?, ¿hace algún resguardo escrito?.

SRTA. SILVIA: Yo me refiero que se pierden carpetas y documentos de la oficina de adquisiciones. La Sra. Luz es muy minuciosa, es cuidadosa, ella se da cuenta, e informa, pero últimamente a ella se le ha cuestionado mucho, y a raíz de esto tiene problemas, eso les consta, en cuanto a Jessica, ella no se complica, porque dice que no va a estar desgastando su salud y teniendo problemas con los colegas.

Uno se da cuenta de que faltan antecedentes cuando busca el documento, que se está pidiendo y quiero, que Jessica corrobore lo que estoy diciendo; yo tomo conocimiento, porque ellas me lo han manifestado.



SRA. JESSICA: El problema es que yo soy muy confiada y si viene el Director de Obras o viene otra persona a pedirme alguna carpeta, para sacar alguna información o sacar fotocopia de alguna factura, yo se la presto, no es así con la Sra. Luz, ella es mas rigurosa, habla con la Sra. Silvia y si autoriza la pasa. Yo ahora ya no las presto por lo mismo que se nos han perdido documentos.

SR. PADILLA: ¿Pero tú dejas alguna constancia de que se te perdió un documento?

SRA. JESSICA: No, porque uno se da cuenta después.

SR. PADILLA: Pero cuando te consultan, y si se te pierden documentos o carpetas ¿Cómo recuperas ese documento?, ¿no tienes ninguna responsabilidad administrativa?.

SRA. JESSICA: Si tengo responsabilidad.

SR. PADILLA: Entonces, ¿como no te cuidas?. Imagínate que el concejo te pida alguna documentación y tú digas que te falta y que se te perdió.

SRA. JESSICA: Ese el problema, que soy muy confiada.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sra. Jessica, ¿quiénes son las personas que le piden que le facilite las carpetas?, me gustaría saberlo.

SRA. JESSICA: En el caso de los abastos, era don Boris Reyes, don Ricardo Díaz y don Alejandro Jacint.

SR. PADILLA: Porque quieren tapar, quienes son los que solicitan la información.

SRA. JESSICA: No estoy tapando a nadie.

SR. PADILLA: Estoy seguro, que si va algún concejal a pedirle tal información no se la vas a pasar.

SRA. MARIA ESPAÑA: Yo quisiera saber, ¿por que don Ricardo Díaz quedó a cargo de los abastos?, si tenemos una administradora y cuando estaba don Boris como administrador, su función era estar a cargo de los proyectos y administrar a este municipio y tenemos acá a la Sra. Patricia y se le han suprimido funciones, que a ella le corresponden por derecho y no a otra persona, porque ella tiene un Título Profesional puede tomar este cargo.

SR. SANDOVAL: Presidenta, creo que estamos dando vuelta en un círculo, hay un jefe administrativo que es el Alcalde, hay un Asesor administrativo a quien el Alcalde le ha dado todas las facultades, es decir, ámbito municipal, salud y educación, aquí sigo repitiendo lo anterior, cuando, quien tiene la responsabilidad de responder es alguien que no la tiene, es decir responsabilidad administrativa, pero eso no es culpa de ella, aquí nosotros podemos interrogar, discrepar, pero mientras se le entregue la potestad a este otro señor, va ha seguir funcionando la cosa igual, ellos son, los que manejan las llaves, los archivos, que mas podemos pedir.

SRTA. SILVIA Contesto la otra consulta que planteó el Concejal Gutiérrez, sobre la licitación de educación, sobre los cuarenta millones. Cada departamento tiene



su área de adquisiciones independiente, que nosotros podamos ver por el portal; años atrás le remití un documento tanto a salud como a educación, que cada área mande su información sobre sus adjudicaciones o compras y con respecto a lo de la ATE, educación es el que tiene informar, nosotros informamos lo que corresponde al área municipal.

SR. GUTIERREZ: Es una licitación que se fragmento, es por eso, que no se paso por el concejo y cuando se pasa una licitación de las UTM, que esta permitido, tiene que pasar por Ley por este concejo y ellos siguen mintiendo.

SRTA. SILVIA: Y con respecto a informar al concejo sobre las licitaciones, tiene razón en lo que dice que se tiene que informar la primera semana, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente se tiene que informar en la primera reunión ordinaria. En la unidad de adquisiciones hemos tenido alguna escasez de funcionarios y ahora nos estamos organizando y vamos a responder en su oportunidad sobre las condiciones que se encuentran las licitaciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: En reuniones anteriores yo pedí un acuerdo de concejo, para solicitar ¿quien era la empresa que donó los fuegos artificiales?, hasta el momento no nos han dicho ni mencionado absolutamente nada.

SRTA. SILVIA: Pido las disculpas, porque no he alcanzado a responder al concejo, me voy a adelantar en decirles en forma verbal, que en esta unidad de finanzas no existe información al respecto en que se diga, que alguien haya donado esos fuegos, tampoco hay alguna solicitud en que el municipio haya solicitado esos servicios o esas mercaderías, no se si Jessica tiene antecedentes.

SRA. JESSICA: Yo salí con vacaciones desde el 20 de diciembre en adelante y antes que saliera no había llegado ninguna solicitud de pedido referente a este tema y que tenga conocimiento de esto tampoco.

SR. SOUGARRET: Srta. Administradora, ¿hay antecedentes de la empresa que donó estos fuegos artificiales?.

SRTA. PATRICIA: Estuve con licencia medica y posteriormente no he tenido ninguna información al respecto.

SRTA. SILVIA: Quiero agregar lo siguiente, no se si fue el 29 ó el 30 de diciembre al rededor de las una de la tarde, yo iba saliendo al Banco Santander y el Sr. Jacint me dice lo siguiente; necesito hablar urgente con usted, y me consulta "*¿como podemos formalizar el pago de los fuegos artificiales?*", yo quedé sorprendida porque como estaba apurada, para llegar antes que estuviera cerrado el Banco y me dice es que van haber algunas donaciones, yo le digo que voy saliendo que después que vuelva conversamos del tema, volví tipo cuatro de la tarde y no se me dijo nada y al día siguiente tenia que ir a la JUNJI por una situación puntual y le solicité a la Jefa de Control que me acompañara, tenia una entrevista ese día, como yo digo me sentí mal y le dije que cómo formalizar algo si esas cosas siempre eran previas. Nosotros sabemos cuales son los procedimientos que se siguen cuando hay una donación y cuando se hace una compra hay una programación de una actividad y siempre es antes de.

Cuando digo que me molesté, fue por lo siguiente porque hay cosas que uno lo sabe por fuera, y yo había escuchado a funcionarias de acá que andaban haciendo tramites de unos fuegos, yo no tengo porqué andar preguntando qué van a hacer y como lo van a hacer, ellas andaban viendo los permisos



MUNICIPALIDAD DE ERGILLA
CONCEJO MUNICIPAL

correspondientes, viendo algunas situaciones días antes y uno va relacionando estas cosas antes de y cuándo uno tiene que salvar una situación le dicen en forma sorpresiva y si uno no apoya le dicen que es la mala y la ponen mal frente al resto.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sra. Silvia, yo le encuentro toda la razón del mundo, por que yo tengo un acta del año 2004, donde usted también fue perseguida y acosada laboralmente, cuando usted hace ver anomalías se le enjuicia y no se le deja trabajar tranquila y está pasando lo mismo ahora.

SRTA. SILVIA: Si estaban pidiendo autorizaciones para estos fuegos, y que fue la Sra. Patricia a firmar a notaria, haciendo fe de una actividad y supónganse que se hubiese producido un accidente; ¿quién habría sido el responsable?, la municipalidad porque estamos actuando en representación del municipio, entonces la involucran directamente y para dar explicaciones a todo el resto y para algunas cosas la toman en cuenta y para otras no; yo en todo caso he hablado con las personas se lo dije al jefe, que si queremos trabajar debemos hacerlo en comunicación, porque uno no tiene porque andar preguntando qué tramite anda haciendo el otro y como es chico acá nos enteramos de muchas cosas, pero de forma informal y psíquicamente queda uno mal, porque aquí hay funcionarios que se prestan para hacer confusiones entre el equipo, me refiero sea funcionario o autoridad y uno se calla, porque a veces uno puede reaccionar mal frente a tales situaciones o comentarios.

SRA. PATRICIA: Bueno ese día el Alcalde volvía a trabajar, fue el último día que yo estuve como Alcaldesa (s), el Alcalde le iba a dar el poder a la Sra. Silvia Rivas ante Notaría, pero como se dio cuenta que yo estaba como Alcaldesa él me envió a Notaria que fuera a firma un poder a Silvia, para que ella se hiciera cargo de los fuegos y yo obedecí la orden que dio el Alcalde.

SRA. MARIA ESPAÑA: Y quien firmó?

SRTA. PATRICIA: Yo como Alcaldesa (s).

SRA. MARIA ESPAÑA: Si usted estaba como Alcaldesa (s), ¿porqué lo hizo?

SRTA. PATRICIA: Porqué el Alcalde me dio la orden.

SRA. MARIA ESPAÑA: Él no puede dar órdenes si está con vacaciones.

SR. PADILLA: Y si la mandan a matar a una persona va a ir también. No sabes en los problemas que te meten.

SRA. MARIA ESPAÑA: Por eso que después se lava las manos.

SRA. PATRICIA: Fue ese día que hubo reunión con los honorarios, fue un día muy complicado para mí y no quise sumarle otras cosas, ese día el aire estaba muy tenso.

SRA. SILVIA: También el Sr. Jerez me dijo: yo voy a ir a ver que lo que esta pasando en el río, porque están haciendo algo relacionado con los fuegos artificiales y no lo entiendo, porque por una parte me manifiesta sus opiniones y después son diferentes, yo se lo he dicho a él mismo que tiene doble estándar y me comenta que es lo que pasa, que vio a la funcionaria Silvia Rivas revisando el espacio físico donde se haría una actividad, no se si fue una donación muy



personal, pero entonces no podía haber utilizado a la Alcaldesa (s), para que el municipio se hiciera cargo, porque si hubiese habido un accidente, la indemnización corre por el lado de quien invita, es él responsable y si habían invitaciones uno no entiende nada.

Y después se dijo: "porque la jefa de finanzas no quiso aceptar las donaciones, por eso no se hizo como correspondía", pero las personas no saben todo el historial, entonces el daño que se le hace a la persona y vuelvo a decir que hay funcionarios y funcionarias que se prestan para que nuestros jefes digan esas cosas, para que cometamos errores, digo esto porque hay muchas cosas que están pasando y uno no sabe y la hacen firmar y debido a eso es que a veces uno toma malas decisiones.

SR.SANDOVAL: Bueno ya no nos sorprende nada lo que nos dice la Srta. Silvia, yo apelo a la vasta experiencia que tiene Silvia, se que es difícil decirle no, pero hay tanta presión aquí con respecto de dos personas y encuentro difícil de poder aceptar, yo siendo concejal y ciudadano y las conozco a ustedes desde hace muchos años y ahora veo una administración distinta, que tiene otra visión distinta, el tema es que no es transparente y veo que ustedes no tienen la unidad como para plantearse como funcionarios, como ASEMUCH, y hacer valer sus derechos; como también el concejo quiere hacer la pega, pero estamos tan entrampados como ustedes y no la podemos hacer, y si ustedes no se ponen en la calidad que tienen de funcionarios, nosotros somos de paso, al igual que el Alcalde, ustedes son los funcionarios, los que tiene que hacer valer sus capacidades laborales, su situación como persona y que llegue una persona externa de otra comuna y va a hacer con ustedes lo que quiere y digo nuevamente que aquí tenemos los pro alcaldes, los contra el Alcalde y los que no les da frio ni calor en cuanto a la administración actual. Y digo que no hay unidad y no es la familia municipal que conocí en otros tiempos, en este periodo han pasado cosas nefastas y no tenemos la capacidad de cambiarlo.

Pasando a otro tema yo quisiera saber ¿cómo llego esa camioneta nueva marca Nissan que está abajo estacionada?.

SR.TA. PATRICIA: Si es una donación, para el traslado de la ronda de salud.

SRA. ANA: Si me permiten, actualmente está detenida, porque fue ingresada hace poco y viene a nombre del Gobierno Regional, tenemos que hacer la transferencia, para poder contratar el seguro y después puede entrar en funciones, recién el convenio llegó ayer para la firma del Alcalde y vuelve a Intendencia y firmado por él nos llega la resolución y después se va a Notaría para hacer la transferencia al municipio, y se demora ese tramite veinte días aproximadamente.

SR. GUTIERREZ: ¿Srta. Patricia y Srta. Silvia, sobre los fuegos artificiales hubo una autorización?.

SR.TA. PATRICIA: Se pidió autorización a carabineros.

SR. GUTIERREZ: ¿Quién pidió esa autorización?, ¿Cuál fue la empresa que hizo el trabajo?

SR.TA. SILVIA: Lo único que se que el Sr. Jerez dijo voy a ir a ver qué es lo que está pasando, él fue, me pido permiso para ir al balneario, pero después me dijo que: "si no fuera que yo mismo tuve que aportar habría habido un tremendo accidente porque no contaban con los requerimientos y cuando iban trasladando el equipo eléctrico tuvieron problemas" y él manifestó que no



hallaban a quien recurrir hasta que él tubo que ir a su casa para ayudarle a hacer unas conexiones, porque en caso contrario se habrían quemado los equipos y tener problemas con la gente que asistía, yo toda esa información la tuve en forma informal.

SRA. MARIA ESPAÑA: Qué pena que se enteren en la informalidad. Se hicieron los fuegos artificiales en terrenos de la Sra. Lucy, ¿se le canceló a ella, se le debe desde el año anterior?

SRTA. PATY: Bueno vino la nieta conversar conmigo que no se le había cancelado, el problema está que no se le hizo contrato, el presupuesto estaba para eso y lamentablemente nosotros no podemos hacer nada, yo pedí este año que se le hiciera contrato por lo menos este año.

En cuanto a los fuegos artificiales ella facilito el terreno sin cobro.

SRA. AREVALO: Con respecto al pago en el contrato del año 2011, no se le puede subir el pago.

SRA. SILVIA: Si podría subírsele, pero hay que tener presente para el presupuesto municipal la diferencia. Con respecto a eso la funcionaria Ester Silva me manifestó que no se ocupó el espacio físico, producto de eso, el municipio no se hizo cargo del balneario y por esa razón además no se contrataron salvavidas. Pero si hay antecedentes que se le adeuda, el municipio tiene que hacerse responsable si la dirección de obras no lo hizo en su oportunidad pero está el conocimiento de que esto se tiene que cumplir.

SR. AREVALO: Es mas en el programa de aniversario del año 2010, aparecen actividades del municipio.

SRTA. PATRICIA: Nosotros tenemos que guiarnos mediante un informe.

SRA. MARIA ESPAÑA: En todo caso en una reunión realizada el año pasado el Alcalde reconoció, porque aquí todos apelamos a la voluntad de que se cancelara a la Sra. Lucy, ella necesita su plata, es de la tercera edad y no se puede estar abusando de la gente que tiene la mejor intención.

SR. AREVALO: En ningún momento se nos pidió el traspaso de estos fondos, por lo tanto esos fondos deben haber quedado disponibles.

SRA. MARIA ESPAÑA: La Srta. Ana pide cinco minutos de receso.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTA: Apruebo

Por unanimidad se aprueba un receso de cinco minutos, desde las 11:35, hasta las 11:40 horas.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, yo quisiera consultarle a la Jefa de Control, ya que estamos hablando de los famosos fuegos artificiales, ¿tu manejas alguna información?



SRTA. ANA: Ninguna concejal, me estoy enterando ahora de muchas cosas, desconocía sobre lo de la autorización, del poder que le fue otorgado a la funcionaria Silvia Rivas, desconocía todo eso.

Cuando ustedes me preguntaron cómo se iban a financiar los fuegos artificiales le consulte a la Srta. Silvia y ella me comentó que no ingresó ningún recurso al municipio, pero en conversaciones informales y me doy cuenta que estoy peor que el resto, puesto que desconocía completamente toda esta información, yo estoy totalmente ajena de las actividades, la verdad que una vez más, me entero cuando las cosas han pasado.

SRA. MARIA ESPAÑA: Srta. Ana, pero usted es jefe de Control y Secretaria Municipal, y por lo tanto dentro de sus atribuciones usted tiene que estar informada.

SRTA. ANA: Sólo a modo de ejemplo, respecto de una situación puntual no voy a decir de quién, pero como Secretaria Municipal y Unidad Control, le señale a la secretaria respecto de un decreto "X" el cual había que rehacer y corregir, inmediatamente me llamó el Sr. Alcalde muy molesto por teléfono y me dice que mi firma no vale nada, que él es el Alcalde, por lo tanto le da lo mismo si yo firmo o no, entonces me invalidó absolutamente respecto a cualquier decisión.

SR. AREVALO: Ese documento usted no lo firmó cuando le menciona esto.

SRTA. ANA: Lo que pasa es que la Secretaria hizo igual la corrección, tal como le había dicho, lo volvió a hacer de tal forma que el decreto se ajustó a lo que yo le había señalado a la secretaria, no sé por qué él se molestó tanto y me dijo lo que señalé: que yo no era nadie en la municipalidad y que él era el Alcalde, por lo tanto con su firma bastaba.

SRTA. SILVIA: Uno siente que nuestra opinión, no tenemos nada que hacer, pero si oficial y posteriormente a esta actividad, me llegó un oficio un documento formal en el cual se me dice que se le coloque una anotación de mérito a algunas personas por participar en esta actividad, incluyendo a personas contratadas a honorarios y dentro de esas personas habían tres personas de planta en consecuencia que nadie más sabía que el municipio debía estar apoyando esa actividad, a mi ese día 31, el Sr. Jerez, me pidió que él iba a venir a trabajar por que tenía atrasada la tesorería lo que también puse en conocimiento al Sr. Alcalde de esta situación él me pidió que se le cancelara algunas horas extras, es entendible puesto que está atendiendo dos oficinas, pero por otra parte le he manifestado en buena y por escrito de que su permanencia sea constante y que tiene que tener rendimiento en sus funciones además le he dicho sobre sus constantes salidas, también el rechazo de la información, entiendo que tenemos que dar facilidades cuando tenemos algún problema especial o familiar y en cuanto a las horas extras que me había solicitado él, no las hizo por apoyar las actividades de los fuegos y es por eso es que se me hace llegar una nota para que se le coloque una anotación de mérito a la Srta. Silvia Rivas, a la Srta. Mónica Flores y Ervin Jerez y a dos personas a honorarios, lo que no corresponde, porque ellos no se rigen desde el punto de vista administrativo por nuestro Estatuto.

Yo no voy a pasar a cuestionar las anotaciones de mérito o desmérito, porque es el alcalde quien ordenó y en este momento no he respondido a ese documento, para aclarar algunas cosas. Además por estas cosas se producen las divisiones, porque a algunas personas se le avisa para que participen en estas actividades y se considera que no es justo.



SR. SANDOVAL: ¿Quiénes participan de esas reuniones técnicas?, se supone que son los jefes de departamento.

SRTA. SILVIA: Dentro de una administración depende como se forme generalmente en los municipios trabajan los directivos y quienes estén a cargo de programas, pero acá no se participa de acuerdo a la Ley de que existe un comité técnico administrativo en cual asesoraba al Alcalde.

El año pasado no se hicieron mayores reuniones, este año sugerimos con la nueva administradora le sugerimos trabajar en equipo, para coordinarnos y trabajar en conjunto, se ha citado pero no ha dado resultado.

SRA.MARIA ESPAÑA: La Sra. Jesica, consulta si hay alguna pregunta, porque se tiene que retirar.

SR. SOUGARRET: Antes que se retire, me gustaría solicitarle por acuerdo de concejo que nos pudiera hacer llegar una carpeta al menos de tres licitaciones, sacarle una fotocopia para revisarla.

Y lo otro que te quiero pedir, no es por joder a los funcionarios, trata de aquí en adelante cuando pasas una carpeta y se te pierden documentos de esa carpeta, tienes que dejar un respaldo por escrito de la pérdida del documento, por que después siempre se va a cortar el hilo por la persona mas débil y de aquí en adelante debe ser una política para ti de siempre respaldarte con un documento.

SRA. JESICA: Podrían revisarlas mediante el portal y en cuanto a su sugerencia tiene razón, lo hemos conversado con la Sra. Luz de que aquí en adelante no sale nada de la oficina si no esta autorizado por la Jefa del departamento la Srta. Silvia.

SRA. MARIA ESPAÑA: ¿Por que la Sra. Luz no vino?

SRA. JESICA: Porque se encuentra de vacaciones. Nosotros nos repartimos el trabajo, ella ve la parte legal y yo no leo la Ley, no me doy el tiempo para eso, tengo otras cosas, tengo hartos problemas igual, entonces yo veo todo lo que es practico de subir y adjudicar las compras y la Sra. Luz revisa si corresponde o no.

SR. SOUGARRET: ¿Quiénes mas trabajan en adquisiciones?, porque en las compras de las empanadas aparece el nombre de Ingrid Padilla, otra persona a honorarios aparece.

SRTA. SILVIA: Si estuvo con licencia médica una funcionaria y la otra se encontraba con vacaciones, yo pedí colaboración a Ingrid en esa ocasión.

SR. GUTIERREZ: Con respecto a los documentos de estados de pago de los abastos de agua, que no se nos han entregado, me gustaría saber por última vez porque parece que no hay ninguno cursado este año. Yo quiero advertirles que si no para este escándalo y las empresas no dan la cara, yo mismo voy a ir a Temuco a poner en conocimiento esto.

SRTA. SILVIA: Yo quiero dejar en claro, que no soy la persona encargada de hacer la evaluación de que esté bien o que este mal, producto de lo que ustedes me han ido consultando, aquí debería haber estado nuestro jefe porque en el fondo no soy la persona que tenga que responder a lo que usted esta manifestando, pero como tiene que ver con las finanzas solamente me limito a lo que la Srta. Encargada de la SUBDERE, me ha manifestado que está muy preocupada porque se ha pagado en consecuencia que no coincide con el



presupuesto con los estados de pagos, yo le agradezco que ella me haya conversado, porque ella no tiene porqué informarme, porque su labor es informarle al Alcalde por lo cual ella ha sido contratada por la SUBDERE, pero producto que a ella no se le entregó la información ella me dijo el porque me estaba pidiendo los antecedentes, ella debe pedírselo a la unidad técnica, sea a la administración o la Dirección de Obras no a mi. El informe y las apreciaciones eso lo tiene que manifestar ella, no se si a través del Alcalde o de la SUBDERE, para que le entregue la información a ustedes.

SR. GUTIERREZ: A lo que voy yo, es que en el año 2010, cuando estaba don Boris Reyes entregaba un informe de los estados de avances de las empresas que se encuentran ejecutando los proyectos de abastos de agua. Ahora seguramente le van a llegar los informes de parte del director de Obras, para que ustedes le paguen a la empresa.

SRTA. SILVIA: Con la correspondiente visación lo está haciendo la funcionaria, profesional, para estos cosas; ella me manifestó que tenía paralizado los estados de pagos, porque no estaban de acuerdo con los avances, desde cuando ella llego hace aproximadamente un mes que ella se contactó con migo, porque no podía avanzar con su trabajo, ella solamente sacaba información mediante el portal porque ella necesitaba ver la documentación y la Sra. Jesica, puede manifestar lo mismo.

Esto fue a raíz de una conversación que tuvimos, aclaro de el porque ella me estaba solicitando a mi los decretos de pagos conjuntamente con los antecedentes que dan origen al pago.

También se vio el tema de su contrato, porque ella no lo tenía aún, ella misma se hizo su contrato y lo mandó a la SUBDERE y ella me comento que ella se ofreció en la Dirección de Obras y al municipio de poder apoyar todo esto, porque conoce mucha materias al respecto.

SR. AREVALO: Es a Obras que le corresponde hacerlo.

SRTA. SILVIA: Ella me comentó que todas las coordinaciones las estaba haciendo con el Asesor Administrativo del municipio, yo manifiesto lo que ella me conversó.

SR. AREVALO: Es normal, porque a ella quien le paga es el municipio, además ella para poderle pagar tiene que emitir un informe.

SR. GUTIERREZ: Quiero, que me quede claro de que quien frena los estados de pagos y pone limites, aquí hay muchos reclamos, ojo que aquí esta Temucuicui metido en el tema.

SRTA. SILVIA: En cuanto a los pagos, yo tengo que confiar en la persona, que va informando sobre los avances, y en la semana el DOM dio el visto bueno para cursarle el pago a la profesional.

SR.SOUGARRET: En relación al tema que se está conversando, todo lo que tiene que ver con Obras es responsable.

SRTA. SILVIA: Nosotros siempre hemos tratado de ayudar y salvar a última hora, siempre hemos tratado de tener la mejor voluntad, pero cuando nosotros vemos que las cosas están como peligrosas, tampoco uno se va a involucrar por que igual quiero cuidar mi trabajo, siempre hemos estado atentas yo no tengo



ningún problema, porque el servicio me ha dado mucho y si me tiene que llamar igual vengo a la hora que me soliciten.

SRA. MARIA ESPAÑA: A raíz de toda esta problemática de los proyectos de abastos de agua, en realidad que todas las cosas que se han hecho en beneficio de nuestra comuna y de los habitantes de ella que están postulando a proyectos; aquí este concejo pidió un acuerdo de concejo, para ir a la SUBDERE, gracias a que nosotros fuimos a conversar nuestras inquietudes, porque estos proyectos se estaban llevando por un mal camino, posteriormente vino el SEREMI, y tuvimos una reunión y de ahí surgió toda esta problemática y creo que gracias a la intervención de los concejales se asignó a la Sra. Cecilia Neira y eso fue muy bueno, porque hoy día nos estamos dando cuenta, que el concejo tiene razón en nuestra calidad de fiscalizador de que las cosas se hagan por el camino correcto y no se desvíen, porque aquí hay muchos personajes, quien es el encargado y responsable se estaba hablando del Director de Obras, sin embargo el que está encargado de estos proyectos es el Asesor Administrativo, a quien no le corresponde esa función, por lo que también vuelvo a repetir que nos damos cuenta lo que nos está diciendo la Srta. Silvia, tiene mucho que ver con los pagos; hay que pagar por los avances físicos de la obra y resulta de que tampoco tenemos una solución de cuánto se ha avanzado se tiene que pedir un acuerdo de concejo nuevamente para hacer la misma ronda y la misma visita y no tan solo a los abastos de agua.

SR.SOUGARRET: Antes que avancemos yo estaba solicitando un acuerdo para pedir las carpetas, que tienen que ver con las licitaciones y todos los antecedentes con respecto de las Fiestas Patrias.

SRTA. ANA: Entonces según lo que el Concejal requiere, se solicita un copia de las tres carpetas de las licitaciones de contratación de buses, para traslado del Ejército y de la Armada para las fiestas Patrias 4306186, adquisición de alimentos celebración fiestas Patrias año 2010, 4306188 y adquisición de premios y otros, para actividades de Fiestas Patrias 4306189.

SRA. MARIA ESPAÑA: Antes de tomar el acuerdo, yo le quiero recordar al concejal Sougarret, con el respeto que se merece nunca le he cortado en su intervenciones, yo quería dejar en claro lo que yo estoy diciendo usted es poco respetuoso al respecto, aquí hay una presidenta le vuelvo a decir.

SR. SOUGARRET: Para que no quede atrás el tema.

SRA. MARIA ESPAÑA: Así es que tome la votación Srta. Ana.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTA: Apruebo

Por unanimidad se da por aprobado el acuerdo de solicitar una copia de las tres carpetas de las licitaciones de contratación de buses, para traslado del Ejército y de la Armada para las fiestas Patrias 4306186, adquisición de alimentos celebración fiestas Patrias año 2010, 4306188 y adquisición de premios y otros, para actividades de Fiestas Patrias 4306189.



SR. GUTIERREZ: Una consulta a la Srta. Jefa de finanzas, sobre el tema de los contratos, se repite con los PMB de Pailahueque con los ITOS, por que tengo entendido que se demoran los recursos en llegar y creo que son dos y dependen del municipio.

SRTA. SILVIA: Es un caso similar, en el mes de diciembre llegó un profesional a tesorería a buscar un cheque y me llamó la atención que estuvo hart rato, pensé que era un contribuyente y pregunte quien era y me dicen es el ITO de Pailahueque y trataba de recordar si había visto el contrato de este señor de apellido Luengo y no tenía idea y seguí haciendo un seguimiento y llame a la SUBDERE, para hacer las consultas como era fin de año, no estaba la persona encargada, posterior mande un correo y me contesto que efectivamente no había un contrato y en ese momento habían unos contratos que le mandaban al Sr. Jacint y en el cual todos los antecedentes estaban en manos de él.

El Sr. Luengo dijo, que el estaba trabajando desde el mes de noviembre del año 2010, solicite a obras que me entregaran la documentación, es decir los antecedentes de la persona que se había acercado a cobrar sus honorarios y revisando nos dimos cuenta que había una remesa por ocho millones y que tampoco estaba claro quien había depositado esos dineros y ahí dijeron que era para este profesional, pero como no llegaban los antecedentes de contrato, en un correo que me responde la persona de la SUBDERE, dice que los contratos no tienen que ser a contar de esa fecha, sino que tiene que ser de la fecha de la resolución, por lo tanto corresponde pagar posterior a la fecha en que empezó a trabajar la persona, pero mientras no me llegue un documento formal no puedo opinar.

SR. GUTIERREZ: ¿Y ahí tendría que pagar esos meses el municipio?.

SR. SOUGARRET: El Sr. Jacint, porque él lo contrató.

SRTA. SILVIA : El contrato tiene que ser de cuando la SUBDERE emitió la resolución que fue en el mes de diciembre.

SR. AREVALO: Cuando nosotros fuimos a la SUBDERE, no habían ITOS, por que los que se habían presentado, la SUBDERE, los habían rechazado.

SRTA. SILVIA: Para mayores antecedentes habría que consultarle al Asesor Administrativo, porque se presentó el funcionario xx cobrando sus honorarios y esta unidad no tiene idea, desconoce esto y le pedí su correo a este señor para hacer las consultas al respecto. Y las respuestas se las envió a su correo, para que esté informado.

SR. GUTIERREZ: ¿Y hasta la hora esta así ese señor?, ¿y el otro que llevo?.

SRTA. SILVIA: ¿Qué otro?

SR. AREVALO: Son dos ITOS.

SR. GUTIERREZ: Y un tercero, que es el directo de Obras.

SR. SILVIA: Es por esos que cuando se trata estos tremas, deberíamos estar todos especialmente finanzas que esta relacionado con estos temas , en este caso el Asesor administrativo debería estar aquí , para aclarar, porque de repente se transforma en confusiones, porque uno no sabe la otra parte,



deberíamos estar el Alcalde, el Director de Obras, Finanzas, la administradora y el Sr. Jacint , para abordar el mismo tema; es una opinión para hacerlo mas rápido.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, estoy de acuerdo que el Sr. Jacint no tiene porque estar, ese cargo es un cargo específico, que debe pasar por el concejo y hasta el momento no ha pasado, y si lo traemos acá es que se le está aprobando el cargo.

SR. GUTIERREZ: Debería estar porque él está manejando el municipio.

SRA. MARIA ESPAÑA: Yo creo, que ese cargo habría que preguntar nuevamente a Contraloría, porque ellos no nos han respondido lo que nosotros solicitamos.

SR. PADILLA: Presidenta sobre el mismo tema, que tiene que ver en parte con las atribuciones en este caso de la Administradora, en conclusión creo que ya eres un estorbo para el Alcalde y el Sr. Jacint., y creo que muy rápido vas ha estar muy complicada.

SR. AREVALO: Una consulta ¿cuanto son los funcionarios a honorarios que no están aprobados los recursos?

SRTA. ANA: Son la dos personas que trabajan en el programa Residencia Familiar y la persona que trabaja en la biblioteca, el Sr. Jacint y don Cristian Cáceres.

SRA. MARIA ESPAÑA: Eso esta para la tarde.

SRTA. ANA: No, no está en Tabla

SR. PADILLA: Srta. Silvia las personas se van a mantener sin sueldo hasta que se aprueben las funciones. ¿Ellos van seguir trabajando?

SRTA. SILVIA: Esa es la propuesta inicial y yo no tengo conocimiento en cuanto a eso; pero si ellos siguen trabajando desde el primero de enero.

SR. GUTIERREZ: Yo, le pediría a la Jefa de finanzas si es posible a la brevedad nos entregue el informe el estado de pago de las empresas reales, ¿Cuánto les queda?

SRA. MARIA ESPAÑA: Sra. Silvia al no haber ingresado la empresa que donó los dineros para realizar los fuegos artificiales , ¿Qué va ha pasar?.

SRTA.SILVIA: Es que desconozco esa situación, esa información la tiene que dar el Sr. Alcalde, si existe o no existe donación, yo no lo sé; si existiera a lo mejor es algo personal o si se hizo en forma institucional yo desconozco todo ese tema, no soy la persona encargada para entregar esa información, a lo mejor lo sabe la Administradora que subroga al Alcalde, no se cómo se gestó esto si no que algunas cosas que es lo que yo les conversado acá.

SRA.MARIA ESPAÑA: Bueno el se comprometió de entregarle a cada concejal el nombre de la empresa.

SRTA. SILVIA: Pero cuando se pidió la autorización a carabineros ahí debe haberse dicho la empresa x donó eso.



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SR. GUTIERREZ: Al estar una funcionaria involucrada está el municipio.

SRTA. SILVIA: Exactamente.

SR. SOUGARRET: Hay que tener cuidado, no nos va pasar lo mismo que con lo de las empanadas, porque de seiscientos las subieron a novecientos, para pagar otros compromisos que tenían. Lo que tenemos que resguardar es que quien esta a cargo de la contratación de los artistas.

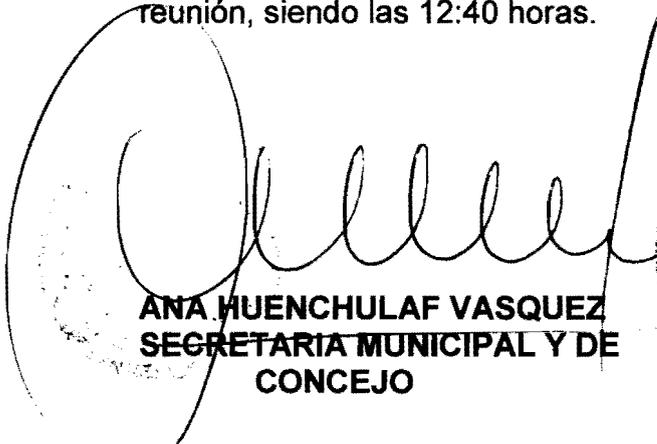
SR. AREVALO: Lo que pasa, que el Sr. Jacint, es el encargado, pero quien firma es otro.

SRTA. SILVIA: Por eso es importante que cuando se aprueba un programa, uno ve quien es el responsable, si vemos el presupuesto municipal uno ve a qué ítems corresponde y quien es el responsable de cada programa.

SR. SOUGARRET: De acuerdo al presupuesto municipal la DIDECO, tiene \$16.000.000 y tantos, y los fuegos artificiales tiene que pagarlos y sacar el dinero de alguna parte.

Como estamos terminando, quiero decirles a las funcionarias que cuenten con nuestro apoyo, especialmente con mi apoyo para todo y me gustaría que todo tipo de advertencia sea enviada al concejo, para nosotros poder defender con toda la información necesaria.

SRA. MARIA ESPAÑA :Si no hay mas temas que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:40 horas.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
★ PRESIDENTA DE CONCEJO Y
CONCEJALA

MBF/AHV/ncv
REUNION EXTRAORDINARIA N° 01
ERCILLA, 02 DE FEBRERO 2011.-



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDOS:

ACUERDO N° : 1

Por unanimidad se aprueba el acuerdo de dejar pendientes las actas extraordinarias N° 30, 31 y 32 del año 2010, para su posterior aprobación

ACUERDO N°: 2

Por unanimidad se da por leída el acta extraordinaria N° 33.

ACUERDO N°: 3

Por unanimidad se da por aprobada el acta Extraordinaria N° 33, sin modificaciones

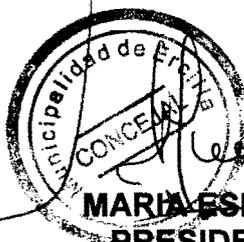
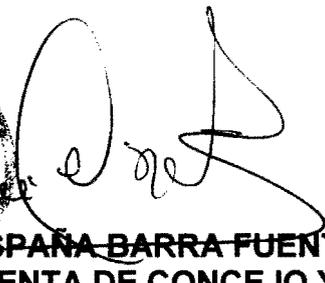
ACUERDO N°: 4

Por unanimidad se aprueba un receso de cinco minutos, desde las 11:35, hasta las 11:40 horas.

ACUERDO N°: 5

Por unanimidad se da por aprobado el acuerdo de solicitar una copia de las tres carpetas de las licitaciones de contratación de buses, para traslado del Ejército y de la Armada para las fiestas Patrias 4306186, adquisición de alimentos celebración fiestas Patrias año 2010, 4306188 y adquisición de premios y otros, para actividades de Fiestas Patrias 4306189.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DE CONCEJO Y
CONCEJALA

MEB/AHV/ncv
REUNION EXTRAORDINARIA N° 01
ERCILLA, 02 DE FEBRERO 2011.-